



Le toca al Senado votar la reforma para aplicar aranceles de hasta 50% a países de Asia

Tras su aprobación en diputados este miércoles, el Senado deberá tratarla antes del 15 de diciembre para que entre en vigencia el primer día de 2026, tal como pidió el Ejecutivo a la bancada de Morena en San Lázaro



LPO [10/12/2025]

Ricardo Monreal, diputado y coordinador de Morena en San Lázaro

Tras tres meses de negociaciones, la Cámara de Diputados destrabó el camino y aprobó este miércoles la propuesta oficial de gravar con hasta un 50% de aranceles las importaciones de determinados productos con países con los que México no tiene tratado comercial.

Con 281 votos a favor de diputados de Morena y el Partido Verde, la modificación a la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE) se envió al Senado con el objetivo de que se apruebe antes del 15 de diciembre y entre en vigencia el primer día de 2026, tal como pidió el Ejecutivo a la bancada de Morena en San Lázaro.

La iniciativa, que fue presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum en septiembre junto con el Paquete Económico 2026, propone gravar con aranceles de entre 25% y hasta un 50% a 1,463 fracciones arancelarias a productos de países sin acuerdos comerciales con México, entre los que se destacan China, pero también Corea del Sur, la Unión Europea, India, Japón, Indonesia, Vietnam, Rusia, Malasia, Singapur, Tailandia y Turquía.